

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2.753.-

Litueche, 21 de Diciembre del 2012.-

CONSIDERANDO : La Ley N° 20.642, Art. 25 y;

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educacionales, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** al Departamento de Educación Municipal de Litueche, a Reajustar remuneraciones, a todo el personal del área de Educación, de acuerdo a la Ley N° 20.642, Artículo 25, en el mes de Diciembre de 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/JFM/sfm